



672

Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0672 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: RENÉ CRUZ ARANIVA, a través del Oficio No. 483 que tiene como Ref. 49-L-16, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN CONFIDENCIAL REFERENTE A:

- 1.- Si el señor ANIBAL BLADIMIR NOLASCO PAZ en el año dos mil dieciséis fue nombrado en plaza fija o interinato en algún centro educativo público del país, en horario vespertino.
- 2.- La fecha de dicho nombramiento y aceptación del nombramiento por parte del señor ANIBAL BLADIMIR NOLASCO PAZ.
- 3.- El salario que devengaba en el mismo el señor NOLASCO PAZ.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia



Rafael Rodríguez

18-11-2016.